



RUTH CRISTINA ARTEAGA GONZALEZ (1 de 1)
Secretaría General
Fecha Firma: 05/10/2023
HASH: 82870d11ba4e71d33a2a3824aac6979



NOTIFICACIÓN

Expediente nº: 3473/2023

Notificación al Interesado

Procedimiento: Encargos a Medios Propios

Interesado: GESPLAN

	Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A Provincia Santa Cruz de Tenerife	
	Registro Entrada	Nº: 8162
	Fecha: 05/10/2023	Hora: 14:51

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3473/2023	La Junta de Gobierno Local	05/10/2023

Sirva la presente **NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN** para la remisión del acuerdo que se cita aprobado por órgano competente del **Ayuntamiento Villa de Arafo**:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante **Decreto n.º 2023-0660**, del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 21/03/2023, se encarga el medio propio personificado a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA (GESPLAN) para la redacción de los tres proyectos que se indican:

- Redacción Proyecto polideportivo, por importe de 88.458,38 €.
- Redacción de Proyecto de Urbanización Calle perimetral, por importe de 60.444,63 €.
- Redacción de una modificación menor del Plan General de Ordenación, para incluir un viario desde la Avenida Reyes de España hasta la calle Magallón. (Fase I. Evaluación ambiental), por importe de 21.425,04 €.

Tras varias reuniones mantenidas con personal técnico y miembros de la Corporación municipal con técnicos de Gesplan, en relación a la redacción del proyecto del polideportivo, se constató la necesidad de incluir en la modificación menor condiciones de ordenación pormenorizada a la parcela dotacional, a tal efecto, por Gesplan se presenta el 25/07/2023 y registro de entrada 2023-E-RE-1656 nueva propuesta económica, por un total de **veintiocho mil ochocientos veintinueve euros con sesenta y ocho céntimos (28.829,68 €)**, lo que supone un incremento de **Siete mil cuatrocientos cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (7.404,64 €)**.

Consta RC 2.23.0.00964 **Redacción de una modificación menor del Plan General de Ordenación, para acometer la Fase I (Evaluación ambiental)**, por importe de 21.425,04 €.

Consta RC 2.23.0.03112 **Variación por ampliación del documento de Modificación del Plan General de Ordenación para incluir un viario desde la Avenida Reyes de España hasta la Calle Magallón, incluyendo ahora con esta nueva propuesta condiciones de ordenación pormenorizada**, por importe de **7.404,64 €**.





Se incorpora al expediente el 0/08/2023, **Informe** del Área de Planificación Económica, Gestión Presupuestaria, Intervención y Control Financiero informe respecto al 10% de los recursos del presupuesto.

Se incorpora al expediente **Informe** jurídico de la Secretaria General, sobre legislación y procedimiento, de fecha 02/10/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resulta de aplicación el art. 32 sobre Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2789 de 3 de octubre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la modificación del encargo del medio propio personificado a **Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA**, adoptado mediante Decreto 2023-0660, del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 21/03/2023 en relación al proyecto que se indica a continuación:

-Redacción de una modificación menor del Plan General de Ordenación, para acometer la Fase I (Evaluación ambiental)

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de **siete mil cuatrocientos cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (7.404,64 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.9200.22706 y documento de retención de crédito (RC) 2.23.0.03112.

TERCERO.- Notificar a **Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA (GESPLAN)** para su conocimiento y a los efectos oportunos, debiéndose formalizar documento acreditativo de la presente modificación.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó el acto de esta entidad local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad





con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)

Ayuntamiento de Arafo
Fecha Firma: 05/10/2023
HASH: 4a9ac19f5c3dae4fc0175a47511a755



JUSTIFICANTE

De conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose verificado el acceso del interesado o su representante al contenido de la siguiente notificación se entiende como **RECIBIDA POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA**.

REGISTRO DE SALIDA

Nº REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE ENVÍO
2023-S-RE-4266	Notificación Electrónica	05/10/2023 13:56

INTERESADO

NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
A38279972	GESPLAN

PROCEDIMIENTO

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO
3473/2023	Encargos a Medios Propios

AVISO INFORMATIVO (ART. 41.6 LPACAP)

MEDIOS DE AVISO	DESTINATARIO
Correo Electrónico	aquiviz@gesplan.es

MEDIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

MEDIO	LOCALIZADOR	ESTADO	FECHA Y HORA
Sede electrónica		Recibida	05/10/2023 14:21
Punto de Acceso General		Pendiente	

DOCUMENTOS

CSV	NOMBRE DEL FICHERO
4A7S3TJWZ6SY7G77JC9N3WZXK	Notificación - A38279972

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Arafo

Calle Amilcar González Díaz, num. 1, Arafo. 38550 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922511711. Fax: 922524668

Cód. Validación: 6F6ETYSR6ZA+H6NOXPRPFT6EKD
Verificación: <https://arafo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



